



DICTAMEN N° 3/2024

I. ANTECEDENTES

El proceso de llamado de **Licitación Pública Nacional N° 3/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID 446819**, es iniciado a solicitud de la Dirección de Educación Agraria (Expediente N° 1915/2024 y 8823/2024).

Considerando los mandatos normativos, que obligan a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios (...); así como el Decreto Reglamentario N° 9823/23 en sus Art. 36 y 38°.
- Estudios y Requisitos previos a la Convocatoria.

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA** el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Así mismo, el **Artículo 42.- ESTIMACIÓN DE COSTOS**, establece que las contrataciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de la comunicación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación

El Decreto Reglamentario N° 9823/23 que en su Art. 36°. - ESTIMACIÓN DE COSTOS, reza: La estimación de costos que se realice con el procedimiento de contratación y la afectación presupuestaria, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP.

La Legislación vigente dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.



III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N° 454/2024, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°7021/2022"**.

Excepcionalmente, si por la complejidad o especialidad o particularidad de la Contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para la obtención de los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Director de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia.

Se verifica la existencia de: 1- precios de potenciales oferentes, 2- Precios adjudicados por la propia Convocante.

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	UM	Presupuesto Mafara S.A.	LAYA S.A.	Vanguardia - ID 411972	Precio Promedio
1	Limpieza de Dependencias de la Sede Central del MAG, sito en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 11 (once)	MES	66.000.000	67.100.000	55.957.500	63.019.167
2	Limpieza de Dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas 437 (Edificio Estrella 6to piso) - Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	6.000.000	6.100.000	4.460.625	5.520.208
3	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Anticorrupción Y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	6.000.000	6.100.000	5.115.000	5.738.333
4	Limpieza de Dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	6.000.000	6.100.000	8.724.375	6.941.458
5	Limpieza de Dependencias de la Biblioteca Nacional de Agricultura, sito en Avda. Colón esq. Oliva - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	6.000.000	6.100.000	8.724.375	6.941.458
6	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Auditoría Interna, sito en Marcelino Nouts c/ Luis de Granada, Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	6.000.000	6.100.000	8.733.750	6.944.583
7	Limpieza de Dependencias del Proyecto PROMAF-PY, sito en Gral. Aquino casi Cerro Corá y AZara - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	6.000.000	6.100.000	8.724.375	6.941.458
8	Limpieza de Oficinas de la Dirección General de Planificación (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso) - Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	6.000.000	6.100.000	4.460.625	5.520.208
9	Limpieza de Dependencias de las oficinas del Viceministerio de Ganadería, Avda Ciencias Veterinarias- San Lorenzo -2 Personales	MES	6.000.000	6.100.000	10.042.500	7.380.833
10	Limpieza de Dependencias de las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria Ruta Mcal Estigarribia San Lorenzo -3 Personales	MES	6.000.000	6.100.000	9.900.000	7.333.333
11	Limpieza de Dependencias de Dirección de Comercialización situada sobre Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodrigues de Francia y Saturio Ríos - San Lorenzo -2 Personales	MES	6.000.000	6.100.000	5.075.000	5.725.000



En base a la Resolución DNCP N° 454/2024, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°7021/2022, el Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó los puntos 3 y 4, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el promedio de los precios obtenidos, cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. CONCLUSIONES

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al precio promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, con lo cual el cálculo matemático se detalló en el cuadro.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la disposición inherente.

Asunción, 10 de abril de 2024



Jorge Antonio Sanabria S.
C.P. JORGE ANTONIO SANABRIA S.
Director de Contrataciones



Luque, 10 de Abril del 2024

COTIZACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

Señores

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESENTE

De nuestra Consideración

A través de este medio le hacemos llegar la Cotización de nuestro servicio de Limpieza Solicitado .

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS DEL MAG					
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Asignación de Personal	Tareas Solicitadas	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	Limpieza de Dependencias de la Sede Central del MAG, sito en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 11 (once)	Mes	11	Servicio tercerizado de limpieza, horario de 06:00hs a 15hs, para limpieza profunda de lunes a viernes, con provisión de dispenser de papel higiénico, dispenser de papel de mano y dispenser de jabón líquido en los sanitarios, cantidad de insumos necesarios (papel higiénico, papel para manos, jabón líquido, lavandina, detergente, desodorante de ambiente líquido y en aerosol, crema limpiadora, bolsas para basuras de 40, 100, 150 y 200 lts, alcohol para desinfectar, lustra muebles, creolina,	66.000.000
2	Limpieza de Dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas 437 (Edificio Estrella 6to piso) - Asunción - Cantidad de Personal 1	Mes	1		6.000.000
3	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Anticorrupción Y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.000.000
4	Limpieza de Dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.000.000
5	Limpieza de Dependencias de la Biblioteca Nacional de Agricultura, sito en Avda. Colón esq. Oliva - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.000.000
6	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Auditoría Interna, sito en Marcelino Nouts c/ Luis de Granada, Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.000.000
7	Limpieza de Dependencias de del Proyecto RESIPROAF, sito en Gral. Aquino casi Cerro Corá y AZara -	Mes	1		6.000.000



DIRECCIÓN: CORONEL MARTINEZ 9017 CASI
GUILLERMO LEOZ - LUQUE
CELULAR: (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com



MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7



	Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)			naftalina, pastilla para inodoro	
8	Limpieza de Oficinas de la Dirección General de Planificación (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso) - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.000.000
9	Limpieza de Dependencias de las oficinas del Viceministerio de Ganadería, Avda Ciencias Veterinarias- San Lorenzo -2 Personales	Mes	1		6.000.000
10	Limpieza de Dependencias de las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria Ruta Mcal Estigarribia San Lorenzo -3 Personales	Mes	1		6.000.000
11	Limpieza de Dependencias de Dirección de Comercialización situada sobre Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodríguez de Francia y Saturio Ríos - San Lorenzo -2 Personales	Mes	1		6.000.000
Monto Total Gs.					126.000.000

Me despido con mi Consideración mas distinguida

Nombre y Apellido: KARINA MAGALI CHAVEZ VERA

En Calidad de : REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MAFARA S.A


MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7



DIRECCIÓN: CORONEL MARTINEZ 9017 CASI
GUILLERMO LEOZ - LUQUE
CELULAR: (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com



Zimbra:**sandra.segovia@mag.gov.py****Re: Solicitud de presupuesto****De :** Mafara S.A. <mafara2010@gmail.com>

lun, 08 de abr de 2024 13:14

Asunto : Re: Solicitud de presupuesto

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Sandra Segovia <sandra.segovia@mag.gov.py>

Buenas Tardes.

Adjunto Cotización.

Saludos Cordiales

KARINA MAGALI CHAVEZ VERA
Coronel Martinez 9017 casi Guillermo Leoz. LUQUE.
Representante de MAFARA S.A.

El jue, 4 abr 2024 a las 17:52, Sandra Segovia (<sandra.segovia@mag.gov.py>) escribió:
Buenas Tardes

Por este medio solicito la remisión de presupuesto para la Convocatoria al Proceso de Licitación para Limpieza de Oficinas

Atte.

--

CPN. Rosalía Segovia Rodríguez

Dirección Administrativa

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Dirección: Ntra. Señora del Carmen N° 505 e/ Soldado DesconocidoTeléfono: (+595 21) 622-301 / (+595 21) 622-320www.mag.gov.py

Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA** ■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo.

Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

COTIZACION DE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.pdf

783 KB

Asunción, 10 de Abril del 2024

COTIZACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

Señores

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESENTE

Mes es grato el saludo a fin de hacerles llegar la Cotización de nuestro servicio de Limpieza Solicitado .

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS DEL MAG					
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Asignación de Personal	Tareas Solicitadas	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	Limpieza de Dependencias de la Sede Central del MAG, sito en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 11 (once)	Mes	11	Servicio tercerizado de limpieza, horario de 06:00hs a 15hs, para limpieza profunda de lunes a viernes, con provisión de dispenser de papel higiénico, dispenser de papel de mano y dispenser de jabón líquido en los sanitarios, cantidad de insumos necesarios (papel higiénico, papel para manos, jabón líquido, lavandina, detergente, desodorante de ambiente líquido y en aerosol, crema limpiadora, bolsas para basuras de 40, 100, 150 y 200 lts, alcohol para desinfectar , lustra muebles, creolina, naftalina, pastilla para inodoro	67.100.000
2	Limpieza de Dependencias de la Dirección General de Asesoría Jurídica, sito en Ayolas 437 (Edificio Estrella 6to piso) - Asunción - Cantidad de Personal 1	Mes	1		6.100.000
3	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Anticorrupción Y Dpto. de Patrimonio, sito en Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.100.000
4	Limpieza de Dependencias del Departamento de Obras y Almacenes, sito en Alberdi y Pte. Franco - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.100.000
5	Limpieza de Dependencias de la Biblioteca Nacional de Agricultura, sito en Avda. Colón esq. Oliva - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.100.000
6	Limpieza de Dependencias de la Dirección de Auditoría Interna, sito en Marcelino Nouts c/ Luis de Granada, Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.100.000
7	Limpieza de Dependencias de del Proyecto RESIPROAF, sito en Gral. Aquino casi Cerro Corá y AZara - Asunción - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.100.000
8	Limpieza de Oficinas de la Direccion General de Planificacion (Edificio Ybaga - Planta baja y Entrepiso) - Cantidad de Personal 1 (uno)	Mes	1		6.100.000
9	Limpieza de Depencias de las oficinas del Viceministerio de Ganaderia, Avda Ciencias	Mes	1		6.100.000

	Veterinarias- San Lorenzo -2 Personales				
10	Limpieza de Dependencias de las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria Ruta Mcal Estigarribia San Lorenzo -3 Personales	Mes	1		6.100.000
11	Limpieza de Dependencias de Dirección de Comercialización situada sobre Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodrigues de Francia y Saturio Ríos - San Lorenzo -2 Personales	Mes	1		6.100.000
Monto Total Gs.					128.100.000

Sin otro particular me despido.

Nombre y Apellido: CARLOS AYALA

En Calidad de: GERENTE GENERAL.

Zimbra:**luis.preda@mag.gov.py****Fwd: Solicitud de Presupuesto**

De : Sandra Segovia <sandra.segovia@mag.gov.py> mié, 10 de abr de 2024 14:02
Asunto : Fwd: Solicitud de Presupuesto 3 ficheros adjuntos
Para : Luis Rodrigo Preda Rabello <luis.preda@mag.gov.py>

De: "Sandra Segovia" <sandra.segovia@mag.gov.py>
Para: layasa@hotmail.com
Enviados: Lunes, 8 de Abril 2024 12:40:50
Asunto: Solicitud de Presupuesto

Por este medio solicito amablemente la remisión de presupuesto para el Proceso de Licitación de Servicio de Limpieza para las Oficinas del MAG

Atte.

--

CPN. Rosalía Segovia Rodríguez
Dirección Administrativa

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección: Ntra. Señora del Carmen N° 505 e/ Soldado Desconocido
Teléfono: (+595 21) 622-301 / (+595 21) 622-320
www.mag.gov.py



Ministerio de
AGRICULTURA Y GANADERÍA ■ **GOBIERNO NACIONAL**

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo.

Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

--

CPN. Rosalía Segovia Rodríguez
Dirección Administrativa

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección: Ntra. Señora del Carmen N° 505 e/ Soldado Desconocido
Teléfono: (+595 21) 622-301 / (+595 21) 622-320
www.mag.gov.py



Ministerio de
AGRICULTURA Y GANADERÍA ■ **GOBIERNO NACIONAL**

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo.

Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la

producción de papel.



GOBIERNO
AGRICULTURA
Y GANADERIA NACIONAL

350x70.png
21 KB



Presupuesto Servicio de Limpieza.xlsx
11 KB
